

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de mayo de 1.993

señores:

Accionistas de la empresa

INMOBILIARIA GARCON S.A.

ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo solicitado por Uds y aplicando lo que dispone la Superintendencia de Compañías según resolución No.90-1-5-3 registro oficial No.435 de mayo, 11 de 1.990 se ha procedido a la revisión de la documentación legal y financiera de la citada compañía en la cual emito el siguiente criterio.

Los estados financieros preparados por la administración corresponden al ejercicio económico año de 1.992 y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, siendo sus cifras correctas.

Los señores Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias como también reglamentarias proveniente de la junta general de accionistas.

Las Actas de los organismos rectores de la Compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros Contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificando posterior.

Sobre el control interno debo de manifestar que se ha revisado la parte legal y sus Actas y expedientes debidamente foliados se ha procedido a efectuar la corrección monetaria reexpresando sus Activos y sus pasivos.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente

Sr Manuel Manzo Escala.

Comisario.

2 MAY 1993

